

## El problema agrario

Por decreto de las Cortes de 29 de junio de 1823 se dispuso que todos los terrenos baldíos y realengos se redujesen a propiedad particular, exceptuando los de las cuatro sierras nevadas de Segovia, León, Cuenca y Soria, y los ejidos necesarios a los pueblos; que la mitad, exceptuando los ejidos, se reservase como hipoteca del pago de la deuda nacional, en el todo o en la parte que se estimase conveniente; que en las enajenaciones de esta mitad, tanto los vecinos de los pueblos como los comuneros gozasen la preferencia de los condóminos; que las tierras restantes se dividiesen en suertes de igual valor, de modo que cada una, regularmente cultivada, pudiese mantener a una familia de cinco personas; que estas parcelas se diesen por sorteo a militares retirados o cumplidos con buenos servicios o a los no militares inutilizados en acción de guerra; que las tierras restantes se repartiesen por sorteo solamente entre los labradores y trabajadores no propietarios y sus viudas con hijos mayores de doce años.

El decreto de las Cortes de 4 de enero de 1813 se había dictado en consideración a que «la reducción de los terrenos comunes a dominio particular era una de las providencias que más imperiosamente reclamaban el bien de los pueblos y el fomento de la agricultura e industria, y queriendo al mismo tiempo proporcionar con esta clase de tierras un auxilio a las necesidades públicas, un premio a los beneméritos defensores de la patria y un socorro a los ciudadanos no propietarios».

El Ayuntamiento de Jerez realizó el año 1822 una obra de colonización que yo quiero calificar de «admirable». Para juzgar el mérito de las colectividades y de los hombres hay que tener en cuenta las circunstancias en que se desenvolvían y las dificultades con que luchaban. La Corporación municipal, dueña en aquel entonces de inmensas extensiones de tierras, en su casi totalidad incultas, se propuso, al propio tiempo que dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de las Cortes de 29 de junio de 1822, poblar la campiña; dar ocupación y trabajo a los soldados de la guerra de la Independencia y a los desheredados de la fortuna; transformar el término, el inmenso término, cuya extensión superficial es casi la de la provincia de Guipúzcoa y convertir esas dehesas inacabables de guardas de lobos en moradas de hombres laboriosos y honrados. «Obra admirable! Bendigamos a los liberales de aquella época, a los constitucionales, que, a la par que destruyeron su sangre generosa por la santa causa de la libertad, se preocupaban de la transformación económica de España y de la resolución del magno problema del hambre».

El Ayuntamiento de Jerez repartió el año 1822 tierras en muy distintos sitios, lo mismo en el interior del término que en las inmediaciones de los de Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Lebrija, Arcos de la Frontera y Utrique. La extensión de las parcelas es muy variada. Dependía de la calidad de las tierras y de otras razones atendibles. Los pozos y manantiales quedaban siempre para la comunidad. Se dejaban expeditas las cañadas, hijuelas y descansaderos. En pocos meses se repartieron 81.404 aranzadas, convirtiendo en propietarios a 1.742 familias. Obra admirable, que al restablecerse el absolutismo el 1.º de octubre de 1823, al declararse nulos y sin ningún valor todos los actos del Gobierno constitucional, quedó destruida. Y si bien es verdad que el Ayuntamiento, el año 1840 y siguientes, continuó la labor de colonización iniciada el año 1822 y destruida el 1823, sin embargo, teniendo en cuenta que algunos de los agraciados durante la época constitucional habían ya fallecido, otros se habían expatriado y los restantes ya no tenían el vigor físico de la juventud necesario para las duras faenas de tajar, de desmontar, de transformar las dehesas en tierras de labor, fácilmente se comprenderá que el éxito no podía ser muy satisfactorio. Las viudas y los niños huérfanos no estaban en condiciones para realizar tal empresa. Los ya envejecidos carecían del entusiasmo preciso, máxime después de haber ya sido expropiados inicua y por el absolutismo. El resultado práctico fue que algunos poderosos, aprovechando las circunstancias, con la usura unas veces, con la astucia otras, fueron acaparando las suertes repartidas. Tal es el origen de no pocos latifundios. He de añadir un caso verdaderamente estúpido, que comenzo perfectamente, y sobre el cual llamo la atención de todos los hombres honrados, porque es una iniquidad que reclama de las autoridades una resolución enérgica. Un personaje influyente, un cacique máximo, fue adquiriendo parcelas. Como el legítimo dueño de una de ellas—de veintiocho aranzadas y media—se

negó a vendérsela, Don Cacique, ni corto ni perezoso, mandó arar las tres hijuelas o caminos que podía utilizar el dueño de la parcela en cuestión. Y ved ahí cómo durante más de veintiocho años el propietario ha pagado la contribución de sus veintiocho aranzadas y media, ha pagado también el reparto vecinal por ellas, ha pagado igualmente el arbitrio de guardería rural. Pero no ha podido entrar en su finca. Las hijuelas siguen aradas, el personaje incorporó la suerte a las suyas y aquí no ha pasado nada.

El dueño de la repetida parcela trató de ejercitar su derecho, y... no sólo no pudo entrar en su finca, sino que también fué procesado. Rigurosamente histórico.

Generalizando, aplicando lo esencial de lo expuesto a todos los Ayuntamientos, podemos llegar a la conclusión de que si Fernando VII, en vez de destruir la admirable obra democrática y de colonización de los constitucionales, la hubiese alentado francamente con entusiasmo, España habría entrado de lleno por la senda de las reformas liberales y económicas, se habrían ahorrado los torrentes de sangre vertida en tres guerras fratricidas y el problema del hambre no ofrecería los caracteres de gravedad extrema en este desventurado país, en el cual los que no trabajan viven en la más insultante opulencia y los que riegan la tierra con su sudor y su sangre sufren los rigores de la miseria.

Antonio ROMA RUBIES

## Las elecciones francesas

PARIS, 20.—El día 11 de mayo serán las elecciones generales en Francia.—A. F.

## Notas de Vizcaya

BILBAO, 20.—Han sido reanudadas las entrevistas de obreros y patronos mineros. Los delegados obreros expusieron las razones que han obligado a las asambleas a rechazar la concesión de aumento en los salarios hecha por los patronos, notificando a la vez que tenían amplias atribuciones para tratar y resolver este asunto. Los patronos arguyeron que no tenían iguales facultades de sus representantes, pidiendo a los delegados obreros que formularan nueva petición para someterla a la reunión que celebrarán con tal motivo. Respuesta que ya los compañeros mineros tenían prevista. De acuerdo con el Comité del Sindicato, fijaron la petición de aumento en 0,65 pesetas sobre los jornales actuales, manifestando que no la reducirían en lo más mínimo.

—El compañero Angel Lacort explicará una conferencia sindical en Gallarta el sábado próximo.

Los compañeros tipógrafos han organizado unas conferencias de gran interés. Escritores y técnicos distinguidos hablabrán de temas relacionados con la imprenta.

Don Pedro Mourlane Michelena, director de «La Noche» y secretario del Ateneo, ocupará la tribuna obrera el día 22, sábado, por la noche.

En sucesivos sábados disertarán don Joaquín Zuazagoitia y don Santiago Ruiz. —No deja de ser curioso lo que ocurre con la actuación del Ayuntamiento. La obra realizada por el anterior la desahoga el actual, y en el entretanto, como es de suponer, quien sufre las consecuencias es el pueblo, que no tiene arte ni parte en estos llos.

—Copiamos de una revista local:

«El precio del plomo ha pagado un bote sensacional. Estaba a 23 libras 14,2 en 1922, a 32 a fines de 1923 y se ha colocado súbitamente en 38 libras. Para Peñarroya, que es el valor de plomo más representativo, esta alza coincide con una reducción de los gastos de explotación resultante de la baja de la peseta con relación a la libra esterlina. Lo cual quiere decir que los beneficios de la Compañía explotadora de Peñarroya adquieren un esplendor inusitado. Producían estas minas en 1922 toneladas de plomo 79.910 y 1.567 de zinc. En 1923, la producción sube a 100.000 toneladas de lo primero y 6.000 de lo segundo. Sobre 80.000 toneladas, el alza de 15 libras con relación a 1923, procurará a la Compañía un beneficio suplementario de 40 millones de francos. No hay que olvidar, por otra parte, que Peñarroya vende, además de plomo, 500.000 toneladas de carbón, 80.000 kilogramos de plata, zinc, superfosfatos y otros productos, todos ellos en alza. Se explica, pues, que el Consejo de Administración haya decidido repartir un dividendo de 40 francos, contra 27,50 en 1922, y que este reparto, sin embargo, no absorba sine una parte insignificante de los beneficios de 1923, los cuales habrán sobrepasado enormemente en el ejercicio corriente.»

—El Gremio de carbonos al detall ha acordado solicitar de la Junta provincial de Abastos que les permita elevar 50 céntimos en el precio del quintal de carbón.

Para conseguir lo que se proponen escriben un argumento capaz de convencer a los consumidores: ¡que se les exige dar el peso justo!

—La Junta provincial de Abastos ha recibido una comunicación de la Junta Central señalando el precio a que deben venderse las patatas.—LA LUCHA.

## Mañana

«Mac Donald no se considera propiamente en el Poder, por Julián Besteiro.»

«Las próximas elecciones francesas, por León Blum.»

## DEMASIADA OFICIOSIDAD

## El manifiesto de los nacionalistas guipuzcoanos, según «El Debate»

«El Debate» es aquel diario madrileño que, durante el transcurso de la gran guerra, cifró todo su empeño en ser más germanófilo que los propios alemanes. Cuando los tudescos perdieron la guerra, «El Debate» dedicó todos sus esfuerzos a ser más maurista que don Antonio Maura. Un breve lapso de tiempo—mientras se creyó que el ex gobernador de Barcelona en los días de la semana trágica alcanzaría el valor de un Dom Sturzo español y seglar—«El Debate» sobrepujo en osorismo al tribuno vencido por don Víctor Pradera. Hoy, el diario sedicente católico es el único—incluyendo entre los escépticos al propio don Víctor—que cree en la eficacia de las inéptas penechas del canoro orador tradicionalista.

Pero al mismo tiempo, «El Debate» sostiene un retidísimo pugilato con «El Sol», por cuál de los dos cotidianos—el luminoso o el oscurantista—actúa con más solicitud de órgano oficioso del Directorio. Aunque—¿quién lo duda?—la pugna se decidirá en favor de «El Debate», que conseguirá su ideal momentáneo: ser más directorial que el Directorio, del mismo modo que ha conseguido ser, sucesivamente, más germanófilo que los germanos, más maurista que Maura, más osorrista que Ossorio y más praderista que Pradera.

Todo esto es perfectamente licito. Se trata de batir un «record», sencillamente. Lo malo son los procedimientos. En el decurso de la guerra mundial, «El Debate» confió a Armando Guerra la terrorífica misión de causar a los aliados una mortandad mayor que la que les producían, mancomunadamente, Ludendorff, Hindenburg, el kronprinz, la «grosse Bertha» y la Agencia Wolff. Y «Armando Guerra»—justo es confesarlo—desempeñó maravillosamente su labor destructora. Destruyó de franceses y destructora de la verdad.

Ahora «El Debate» ha dado a sus correspondientes un santo y seña: reclutar adhesiones para el Directorio por unos medios que, indudablemente desaprobarían, si los conociesen, el general Primo de Rivera y sus compañeros.

Y de cómo cupulpen su cometido los representantes del periódico ex germanófilo y ex osorrista es buena prueba un despacho.

## El antisocialista Churchill es derrotado

LONDRES, 20.—El resultado de las elecciones por el distrito de Westminster (Abbey) ha sido el siguiente:

Nicholson (conservador), 8.187 votos; Churchill (candidato antisocialista), 8.144; Fenner Brockway (socialista del Partido Obrero Independiente), 6.156 votos; Scott Duckers (liberal), 291.

El escrutinio ha sido muy laborioso, dada la escasa diferencia de votos que había entre el candidato triunfante y el antisocialista.—Roberts.

\*\*\*

Dos notas satisfactorias y victoriosas se registran en esta elección para el Partido laborista: la derrota, muy refinada, pero derrota al fin, del candidato antisocialista, Winston Churchill, y la conquista de 3.712 votos más sobre los obtenidos en 1922 por el candidato laborista, J. G. Butler.

He aquí unos datos comparativos que demuestran la verdadera situación de los partidos. En las elecciones celebradas en noviembre de 1922 obtuvo el candidato conservador, general Nicholson, padre del diputado ahora elegido, 13.620 votos; ahora sólo ha obtenido 8.187, perdiendo, por tanto, los conservadores 5.433 votos.

El laborista alcanzó entonces 2.444 votos, y ahora 6.156, ganando, por tanto, 3.712 nuevos sufragios.

Y esto en un distrito de abolengo puramente aristocrático, donde está situada, dando nombre al distrito, la famosa abadía de Westminster, panteón de los reyes de Inglaterra.

Descontento que los laboristas no podían conquistar el acta en un distrito donde son muy escasos los elementos obreros, hay un hecho efectivo que tiene la importancia de proclamar un aumento de fuerzas importante para el laborismo, que en este caso estaba representado por el significado socialista compañero Fenner Brockway, secretario general del Partido laborista independiente.

Esta es la lección que se desprende del escrutinio del día 19, que constituye una prueba más de la fortaleza del laborismo inglés.

## La nacionalización de las minas

LONDRES, 20.—Sigue preocupando el problema minero.

El camarada J. Cook, del Ejecutivo del País de Gales, cree que la solución del conflicto está en el Parlamento, votando un salario mínimo para los obreros.

En la Conferencia celebrada en Yorkshire con 300 Sociedades obreras presentes, de ellas 79 de mineros, se ha votado una resolución exigiendo la nacionalización de las minas.

Robert Smith, al conocer el acuerdo, ha declarado que no cree posible adoptar este acuerdo la Cámara de los Comunes actual, donde el Socialismo está en minoría.

Es, pues, cuestión de que los obreros aumenten su fuerza política.—Roberts.

cho, que, fechado en San Sebastián y publicado en el asomado diario, hemos leído. Se refiere el aludido telegrama al manifiesto de los nacionalistas guipuzcoanos. Manifiesto en el que, según «El Debate», se afirma «la confianza de los nacionalistas en la realización de las promesas del Directorio y se protesta contra los malos Gobiernos anteriores».

Afirmación que nos ha desconcertado completamente, porque en ninguna de las líneas del manifiesto nacionalista hemos visto nosotros, ni nadie ha podido ver—por la potísima razón de que en él no decía tal cosa—que se hablara, para bien ni para mal, del Directorio ni de los Gobiernos anteriores.

Pero si «El Debate» hubiese leído en el manifiesto lo que en el manifiesto se decía hubiera dejado de ser «El Debate». Es decir, el periódico que mataba más aliados que todos los ejércitos y todos los cañones y todos los submarinos alemanes juntos.

Y cuidado que nosotros no prejuzgamos la cuestión. Sabemos leer, pero no poseemos el arte de la adivinación, e ignoramos, por tanto, si los nacionalistas guipuzcoanos han querido decir en su manifiesto más de lo que decían. Nos basta con conocer eso: lo que decían. Que es cosa absolutamente distinta de lo que «El Debate» les hace decir.

\*\*\*

En «La Voz de Guipúzcoa», de San Sebastián, se ha publicado el artículo que más arriba reproducimos íntegramente.

«El Debate» está acreditándose en esta etapa, excediéndose a sí mismo. Ayer, con júbilo no disimulado, comentaba las medidas del fascismo contra la prensa italiana. ¡Ah, si pudiera «El Debate»! Pero no puede...

Y esperamos que no llegue a poder nunca.

¡Pobre España, si cayera en manos de la reacción ultraderechista que representa el odioso jesuitismo del diario de la mañana!

## Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

Ayer tarde ha continuado reuniéndose este organismo para discutir la base séptima del proyecto sobre el nuevo régimen ferroviario.

Se refiere esta base a cómo ha de estar constituido y qué atribuciones ha de tener el Consejo Superior de Ferrocarriles en relación con la implantación del régimen que se propone.

Presentan enmiendas al párrafo primero los representantes de los concesionarios, en el sentido de que el Consejo no pueda intervenir la gestión autónoma de las Empresas en más extensión de la señalada en el proyecto.

Los representantes del comercio, industria y minería también presentan otra enmienda en el mismo sentido, pero aclarándola más. Después de ligera discusión es aceptada la enmienda.

Se acuerda también que la representación del Estado y la de las Empresas se componga de seis vocales cada una, en la misma forma y proporción que actualmente.

Respecto a la representación de los usuarios, se propone la misma que ahora tienen, o sea cuatro vocales, uno por el comercio, otro por la industria, otro por la minería y otro por la agricultura.

Nuestro compañero Anibal Sánchez dice que existe una industria, muy importante hoy, y llamada a serlo más en el porvenir, que está muy relacionada con los transportes férreos y no tiene representación.

Se refiere a la industria de la navegación, que con frecuencia defiende intereses opuestos a los de las Compañías de ferrocarriles, y, sin embargo, convendría armonizarlos en beneficio del interés general. Entiende que esta propuesta debiera partir de la Delegación de los usuarios o de la del Estado, y si éstas no la hacen suya, la representación obrera se limita en ese caso a señalar su conveniencia.

Por la Delegación del Estado, el señor Santa María cree no es conveniente aumentar la composición del Consejo y estima no es necesaria la representación que se indica.

Se pasa a discutir el párrafo que se refiere a la representación obrera, al cual tiene ésta presentada una enmienda proponiendo haya una Delegación obrera compuesta de cinco vocales: tres por los agentes ferroviarios y dos por los obreros en general.

Anibal Sánchez la defiende y expone la imposibilidad de atender un solo vocal, que ahora la constituye, a todo el trabajo que requiere cuestión tan compleja y que si se nombran comisiones o ponencias, éste no puede asistir a todas, por mucho que sea su buen deseo y voluntad. Cree que un factor tan importante en la industria ferroviaria como es el trabajo no está proporcionalmente representado. Dice también que hay un gran núcleo de ciudadanos españoles, el más numeroso, que, sin utilizar el ferrocarril con fines comerciales o industriales, son afectados por éste, por cuanto de que los transportes son su máximo rendimiento y de que la tarifa sea barata depende el precio de las subsistencias. Estos, que son los obreros en general, carecen aquí de representación y no pueden ser oídos y, sin embargo, las decisiones del Consejo pueden disminuir sus salarios, pues a tanto equivaldría un nuevo encarecimiento de la vida.

Por la Delegación del Estado, el señor Santa María no acepta la enmienda, por

que estima es ya muy numerosa la constitución del Consejo, y que en el anterior no tenían representación los obreros, como no la tienen en organismos análogos del extranjero, y en Francia, que se concedió, fué solamente para lo referente a personal. Dice que por eso se ha tenido en cuenta para darles igual representación que a las Empresas en los Tribunales del Trabajo Ferroviario.

Los señores Coderch, Maristany, Sojo, vizconde de Cussó y el señor Mateasanz también se muestran opuestos a la enmienda, y la representación obrera, que había pedido votación sobre este punto, dice que, conociendo ya la opinión de las demás representaciones en contra, no insiste en la votación; pero pide conste su voto en pro, y anuncia voto particular sobre este punto.

Se entabla después un extenso debate sobre las obligaciones de asistencia de los suplentes, y al fin se acuerda, a propuesta del señor Gil Clemente, que para los suplentes sea obligatoria la asistencia a las reuniones del Pleno y que puedan asistir a las Ponencias a que asista su vocal respectivo, con voz, pero sin voto, cuando no sustituya al vocal.

La Delegación del Estado presenta una enmienda para que el vocal de su Delegación ejerza las funciones presidenciales en ausencia del ministro sea sustituido por su suplente respectivo.

Se oponen los representantes de las Empresas y los de los usuarios porque entienden que con ello se procura obtener un voto más para la Delegación del Estado, y el señor Santa María dice que seguramente no han acertado a darle la forma deseada a la enmienda, y solicita de la presidencia se levante la sesión para ponerse de acuerdo con sus compañeros respecto a la referida enmienda.

El presidente accede y se levanta la sesión.

## Sobre la enseñanza técnica de los mineros

El Congreso de la Federación Nacional de Mineros reunido en Bruselas recientemente adoptó acerca de este asunto la resolución siguiente:

1. Reclamar la creación en todas las regiones mineras del país de escuelas profesionales para mineros, a las cuales concurrirán con carácter obligatorio los aprendices de catorce a dieciocho años, mediante la aprobación de una ley general sobre la enseñanza técnica.

2. Estas escuelas deberán ser bastante numerosas, para distribuir las convenientemente, y tendrán su programa elaborado de manera que asegure a los jóvenes mineros los conocimientos generales y profesionales necesarios para la explotación científica de las minas.

3. La administración general y local de las escuelas estará confiada a Comités, compuestos de representantes de los Poderes públicos, del Cuerpo de profesores, de los patronos y de los Sindicatos de obreros mineros.

4. La inspección de las escuelas estará asegurada por la administración de las minas, bajo la dirección del ministro de la Industria y del Trabajo.

5. Para lo sucesivo, se prohibirá formalmente a los patronos el empleo de obreros que no sean diplomados de estas escuelas en los cargos de barrenderos, vigilantes, capataces y jefes de equipo.

6. Transcurrido algún tiempo de funcionamiento, los nuevos candidatos al cargo de delegado en la inspección de las minas deberán haber cumplido sus obligaciones escolares profesionales, justificadas por la posesión del diploma concedido al fin de los estudios.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

## VOCES DE PROTESTA

## Contra la actitud escandalosa de la justicia francesa en territorio ocupado

El servicio de Prensa de la Federación Sindical Internacional publica una carta de uno de los numerosos camaradas alemanes condenados a años de prisión a causa de su actitud en la lucha del Ruhr, camaradas que en estos momentos sufren en las cárceles francesas como prisioneros políticos en territorio ocupado.

El autor de dicha carta habla de cosas personales que no queremos reproducir para impedir que la víctima sin defensa sea fácilmente identificada y sufra las consecuencias de esta revelación. Pero tomamos de dicha carta lo siguiente:

«Después de cuatro semanas de muy poca actividad en territorio ocupado, a causa de una innoble traición caí en manos de los Tribunales franceses. Fui detenido en plena sesión del Comité. Se me acusaba de excitar a la prolongación de la huelga, de distribución de fondos y delito contra las Ordenanzas acerca de los pasaportes. Resultado: cuatro años de prisión. Algunos compañeros que han seguido este mismo camino han sido condenados a diez años.

En total, los diecisiete condenados que somos tenemos noventa y seis años y medio de prisión. Los procesos fueron vistos a puerta cerrada: los defensores alemanes fueron rechazados, y para los diecisiete se nombró de oficio por el Tribunal militar un solo defensor.

Han pasado doce meses desde nuestra detención. Lo que esto significa no tengo necesidad de decirlo a ti, viejo luchador desde hace cuarenta y ocho años. El cuerpo humano no es de acero ni de bronce; al lado de las enfermedades físicas, hay sufrimientos morales como los de la separación de la esposa, de los hijos y demás familia, y la lucha desesperada de la clase obrera alemana, la cual contemplo atado de pies y manos.

Además del fallecimiento de mi padre, ahí está mi madre, de ochenta y seis años de edad, y una hermana enferma. Solicité mi libertad durante unos días para asistir al entierro de mi padre y ayudar a mi madre y hermana; las autoridades francesas rechazaron mi demanda. Y esto que

## Entérese bien, señor Mori

Alguna vez hemos dicho que el señor Mori es un cronista lleno de buena fe e ingenuamente republicano. Lo que no sabemos es si podremos continuar teniendo esa optimista impresión del citado escritor, porque al leer su último crónica enviada desde Madrid a «El Progreso», de Barcelona, no sabemos qué opinar del señor Mori, a quien por lo visto no hemos logrado convencer de la firmeza de nuestros ideales.

Ahora se «descuelga» en el órgano de Lerroux con lo siguiente:

Hay que tener en cuenta que el Directorio no se ha apartado del consejo de los socialistas ni les ha disgustado en modo alguno. También hay que tener en cuenta que ellos han exteriorizado sus buenas esperanzas a un sinnúmero de veces y que en el viaje del señor Besteiro culminan nuestros barruntos optimistas.

Nada de esto es exacto, ni tiene que ver poco ni mucho el Directorio con el viaje de Besteiro, concedido en febrero del año anterior, «como consta en la real orden de ratificación publicada en la «Gaceta». ¿No se entera el señor Mori? El Socialismo y sus hombres no tienen en su actuación nada secreto ni misterioso, ni es propio de adversarios el inventar hechos, a sabiendas de que son falsos. ¿De dónde ha sacado el señor Mori que el Directorio no se ha apartado de nuestros consejos? ¿Cómo lo probaría el escritor lerrouxista?

Ya en el terreno de la fantasía, dice después lo siguiente:

El órgano oficial de los socialistas ha declarado que el Partido que representa está en disposición de gobernar. Pablo Iglesias vive con esa ilusión y la parte activa, joven, del Partido, se estremece ya de alegría.

Si no conociéramos al señor Mori nos estremeceíamos de indignación. Pero el señor Mori es un apasionado de Lerroux, y ello le lleva a delirar, como su jefe, que todavía sueña con interrumpir a Blasco Ibáñez su viaje alrededor del mundo para encargarle, desde el Poder, de alguna alta misión...

El señor Mori dice también que no «cree que los españoles de tono liberal debemos poner los ojos en el Socialismo», aunque sí cree que desde el Poder, «algo y mucho de esencia liberal nos traería». ¿En qué quedamos? Decididamente es una pena confesar que no se entera de las cosas el señor Mori, a no ser que se trate de una crónica hecha de encargo con fines malévolos.

Y eso, tomándonos como cabeza de turco, es demasiado.

## Los mineros asturianos

(POR TELEGRAMA)

MIERES, 21.—El miércoles se reunió en asamblea la Sección minera de Turón, acordando facultar al Comité ejecutivo para que gestione de la Patronal la concesión de aumento de salarios a base del tanto por ciento.—Barbón.

Te ruego saludes cordialmente a todos los compañeros, etc.»

### ¡Alerta, ferroviarios!

A tenor de lo dispuesto en el real decreto de 23 de diciembre próximo pasado y real orden del 27 del mismo creando los Tribunales regionales y Central del Trabajo ferroviario, empezarán a constituirse los Tribunales regionales mañana, sábado, cuya elección terminó el día 1.º de febrero.

Constituidos que sean los Tribunales regionales, tiene la Dirección general de Obras públicas que dar las órdenes a las Compañías ferroviarias, para que éstas, a su vez, den las instrucciones a su personal respecto a la votación para el Tribunal central. Todo esto, como se ve, tiene un período de ejecución que aun no ha llegado, y la Dirección general de Obras públicas ha de ser quien fija las fechas en que ha de empezar y terminar esta elección. Pues bien; unos cuantos ferroviarios afiliados al Sindicato católico y otros cuantos afiliados a la Mutualista de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ante el ruido que se suscitó en las elecciones de los regionales, se aliaron para la lucha en los del central, a cuyo efecto, en viajes y reuniones hicieron la propaganda encaminada a sus fines. Esto no nos parecería del todo mal si se hubieran ajustado a los preceptos legales, si no se hubieran pasado de vivos y si no se hubieran anticipado a los acontecimientos.

Sabemos que la coalición de católicos y mutualistas ha repartido profusamente una candidatura que, patrocinada por los jefes de las Empresas, se han encargado éstos de repartirla personalmente y recogerla a la vez ya firmada por los agentes que se han prestado a ello; esto es lo inaudito, este es el atrevimiento que no queremos calificar y que creemos tiene su sanción en el Código, ya que, aparte de la habilidad que significa y que como están de que por los cauces y fechas legales sufrirían el segundo fracaso, se permiten coaccionar al personal, desorientándolo con un habilidoso manifiesto, que poseemos, y anticipándose a unas elecciones cuya fecha no ha fijado la autoridad competente, y suponemos no habrán puesto en los boletines quienes ya los hayan entregado.

Llamamos la atención del personal para que no caiga en la trampa, y también a la autoridad a quien el caso afecta, esperando que ésta se informará cumplidamente y sabrá evitar lo que consideramos una extralimitación, por lo menos.

#### LA COMISION EJECUTIVA

### Negocios escandalosos en Norte América

Dos ministros acusados.

Según el «New-York Herald», se han hecho declaraciones sensacionales que comprometen directamente al secretario de Hacienda, Mellon, e indirectamente a Daugherty, acusados de malversación ante la Comisión de encuesta senatorial por Gastón Means, ex agente secreto del departamento de Justicia, actualmente complicado por contrabando de whisky por valor de un millón de dólares y tentativa de corrupción de los agentes del Gobierno.

Means ha confesado haber recibido de la Sociedad japonesa Mitsui 100.000 dólares por detener un proceso contra la Casa Standard Aircraft.

Esta suma ha sido remitida por Means a un tal Jesse Smith, amigo íntimo de Daugherty.

El mismo Means afirma haber demostrado que el secretario de Estado, Mellon, favorecía el transporte de whisky, de acuerdo con los contrabandistas.

### NOTAS ASTURIANAS

OLLONEGO, 20.—Nuevamente vuelvo a la carga sobre los mineros de este pueblo, pues considero necesario insistir a ver si conseguimos que aprendan a cumplir con su deber, saliéndose de las tabernas para frecuentar el Centro Obrero y leer nuestros periódicos.

Es lamentable la conducta que siguen estos compañeros, pues, a pesar de ser los que en peores condiciones se encuentran, no se preocupan de la organización; el ejemplo que están dando el resto de los compañeros en los distintos pueblos de la cuenca minera que acuden al Sindicato con extraordinario entusiasmo no parece que llega hasta éstos.

Es preciso rectificar de conducta. Los Tintos superiores: litro, 0,35; botella de tres cuartos de litro, 0,25; los 16 litros, pesetas 5,30.

Blancos escogidos: litro, 0,45; botella de tres cuartos de litro, 0,35; los 16 litros, pesetas 7.

Por vagones enteros, a precios convencionales. Reparto a domicilio desde 8 litros, con aumento de 0,50 pesetas en 16 litros.

Nota.—A todo obrero que acredite tal condición con el carnet de su Sociedad respectiva, se le bonifican los antedichos precios con un 5 por 100, o sea cinco céntimos de rebaja en cada peseta que hagan de consumo.

**SE REGALA** folleto que explica la forma de hacer pronto y hasta gratis la carrera de tenedor de libros sin salir de su casa. Brillante porvenir para jóvenes de ambos sexos. Escríbale al «Centro L. de Enseñanzas». Granja de Torrehermosa (Badajoz).

**FABRICA DE GORRAS** Y ALMACEN DE SOMBREROS Y BOINAS. Grandes novedades.

**CASA YUSTAS** 20, PLAZA MAYOR, 30, MADRID.

tiempos avanzan y el proletariado no puede estancarse en la ignorancia si no quiere perecer asfixiado por el progreso. Hay que decidirse a leer diariamente EL SOCIALISTA y semanalmente LA AURORA SOCIAL. Hay también que encariarse con el libro para hacer de nosotros hombres cultos y dispuestos para la conquista de la sociedad a que aspiramos.

Lo ocurrido en Inglaterra, la subida de los laboristas al Poder, debe ser para los trabajadores un gran estímulo. Entre los actuales ministros ingleses figuran obreros manuales que han llegado al puesto que ocupan merced al esfuerzo realizado por ellos en el estudio para ser hombres útiles a sí mismos y a sus compañeros de clase.

¡Trabajadores de las minas de Ollonego! Dejad la taberna, aborced el vicio, frecuentad el Centro Obrero, leed nuestros periódicos y el día de mañana tendréis motivos para estar satisfechos de vuestro proceder.—Constantino Díaz Fernández.

### ULTIMOS DIAS

de liquidación de gabanes; los de 90 pesetas a 45; los de 150 a 90. Seseña, el rey de las capas.—Cruz, 30, y Espejo y Mina, 11.

### Conmemorando la "Commune"

BURGOS, 20.—Con una gran concurrencia de correligionarios y simpatizantes se ha celebrado aquí el aniversario de la proclamación de la «Commune», de París. En el acto estuvieron representadas las Secciones que componen la Federación Local.

Los compañeros Luis Labán y Juan Muñoz hicieron uso de la palabra, señalando la importancia de nuestros ideales y lo que es y representa la Unión General de Trabajadores.

Se hizo una colecta a beneficio de nuestro diario y se comentó muy favorablemente la amplia información y los artículos doctrinales que publica. Fue un acto del que esperamos obtener muy buenos resultados dada la fraternidad y el entusiasmo que reinó entre todos los reunidos.—E. Gutjarro.

**CONTRA LA TOS**  
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO EN USO DESDE 1827 // LEÓN

### Nuevo Ayuntamiento

NERVA, 20.—Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, al frente del cual figura un banquero, y como concejales, comerciantes, depositarios y fabricantes de aguardientes, empleados de la Compañía de Ríojinto, patronos panaderos, industriales, fabricantes de alpargatas y sombreros, taberneros, comisionistas y el marido de una maestra municipal y padre de otras dos.

El pueblo se pregunta si podrán salir de este Ayuntamiento iniciativas beneficiosas para los intereses generales, y, sobre todo, si resolverá el problema de las subsistencias. Nosotros, por hoy, no podemos contestar estas preguntas; interésense los vecinos por seguir la actuación del nuevo Concejo y ellos mismos encontrarán la contestación.—Lucinio.

### CARTELES DE PROPAGANDA

Esta Administración remitirá a quienes lo soliciten carteles anunciadores de EL SOCIALISTA a los siguientes precios:

Tamaño 88 x 32... 10 céntimos uno.  
22 x 11... 2

A los pedidos deberá acompañarse el importe, más 40 céntimos para certificado y franco.

### LIBRO NUEVO

«Para ser fuertes» por William Bialkie.

Un libro que atrae y que convence. Su característica es el calor de persuasión con que están descritas sus teorías de gimnasia e higiene prácticas.

UN TOMO DE 420 PAGINAS, 5 PESETAS

Librería R. Chena y C.ª

Atocha, 145 (Apartado 7.004), MADRID

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar

### ELYSIUM

La mejor y más económica.

Depositarios: Aguilari Hermanos.

CARRETAS, 5, MADRID

**Café Bar SIGLO XX**

Plaza del Angel, 19.—Teléf. 35-31 J.

Cervecería.—Mariscos.—Bocadillos

... en toda clase de fiambres... Especialidad en ensalada rusa.

### El problema de la vivienda

Si en la corte el problema de la vivienda es pavoroso, en provincias, y más en los pueblos, llega a ser desesperante, por que allí los Gobiernos, interesados en traer bien a la capital del Estado, y de ideas liberales tiene por marido un clerical. Son numerosísimas, en cambio, aquellas en que un marido de ideales progresivos halla su enemigo político más irreducible en el seno del hogar.

Sobre las ideas de la mujer casada ejercen a veces influencia las del marido; sobre las de la viuda o solterona, solamente las del confesor.

He aquí, pues, cómo, sin pretender ser adivino, cabe profetizar que el voto de la mujer cabeza de familia ha de ser favorable a las derechas y servir de contrapeso al voto secreto, que inclinaria la balanza hacia la izquierda al impedir la compra de votos.

El oro clerical y burgués se verá compensado con el voto femenino.

En la huerta aun se vive en inmundas barracas primitivas, hechas de paja, cañas y adobes, que son un foco inextinguible de paludismo, y donde bajo un mismo techo está la vivienda de los labriegos y el establo, sin otra ventilación que la puerta de estos ataudes, rematados por una cruz, que extiende irónica sus brazos rígidos sobre aquella miserable guardia de la muerte.

En la ciudad ocurre lo propio. Los barrios bajos, que bordean la falda de la montaña, son un macabro semillero de tuberculosis, que habría que destruir por amor al prójimo. Casas reducidas, a lo sumo con dos habitaciones, y sin agua, son el local donde en inadecuada promiscuidad, y sobre colchones de hojas secas, duermen infinidad de familias obreras.

Y esto no tiene solución inmediata, para los que conocemos la psicología capitalista de la mayoría de los potentados; para los pesimistas, que no creemos en el altruismo de los privilegiados para con los trabajadores, ya que ellos ven negocio más saneado colocando su dinero a un interés usurario, o haciendo préstamos a los labradores para después cobrarse en especie con rédito exagerado, en vez de emplearlo en construir barrios de casas limpias y soleadas, desde donde los mortales se burlen de las zarpas de la tisis, que acecha ganada al hombre en todos los hogares.

Las señoras ricas, al morir, dejan sus legados a la «buena prensa» o a la Iglesia y comunidades religiosas, o reparten limosnas irrisorias entre los mendigos a cuenta de oraciones; pero no hacen una obra positiva de humanidad que perpetúe su nombre en los corazones de todos los humildes.

Claro es que nosotros sí que resolveríamos el problema dentro del programa socialista, fijos los ojos en la necesidad colectiva, socializando la vivienda y repartiendo más equitativamente las habitaciones, de acuerdo con las necesidades de cada familia (como se ha hecho en Polonia) y dando nuevo impulso a la edificación. Pero como solución más inmediata, ¿por qué no se facilita a los Ayuntamientos para crear un impuesto sobre los terrenos deshabitados, como lo ha hecho con los terrenos incultos o mal cultivados? Ello resolvería en parte el problema en ciertas ciudades vetustas, que aun se alimentan de su glorioso pasado, sólo conocido a través de la leyenda que nos legó la tradición.

¡Oh! Las enormes casonas solariegas. Palacios magníficos de múltiples habitaciones deshabitadas, que la rancia nobleza española tiene aquí siempre cerrados, al cuidado de un viejo servidor, que de año en año lo abre a la luz para desempolvar los cuadros de los primitivos señores y colgar en los balcones los tapices con las armas del señorío cuando pasa la procesión. Ellos serían lo suficiente para conjurar en gran parte la crisis de vivienda, para dar albergue en sus amplios salones confortables a multitud de familias de proletarios, en cuyos ojos cansinos se adivina una trágica visión de hospital.

Y por qué no poner término a todo esto? Ahora que los tiempos obligan a legislar también para los trabajadores, ¿por qué no combatir la existencia de hogares vacíos? Se me dirá que ello sería atentar contra la soberanía de la propiedad privada, pero ¿acaso no son también propiedad los terrenos incultos o mal cultivados? Y si se les grava con un impuesto, es porque se considera que el estado de aquellas fincas perjudica a la sociedad, que es lo mismo que ocurre con estos palacios constantemente cerrados, sin que ni el sol ponga su dorada sonrisa sobre los muebles y ricas telas de tanto privilegiado aristócrata, que aquí guarda el nido de sus antepasados como una provocación perpetua a los pobres miserables sin hogar.

Orihuela.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

MEFISTOFELÉS

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

### Los efectos del voto femenino

En todas las clases tiene la mujer más espíritu conservador y clerical que el hombre.

Es rara la familia en que una mujer de ideas liberales tiene por marido un clerical. Son numerosísimas, en cambio, aquellas en que un marido de ideales progresivos halla su enemigo político más irreducible en el seno del hogar.

Sobre las ideas de la mujer casada ejercen a veces influencia las del marido; sobre las de la viuda o solterona, solamente las del confesor.

He aquí, pues, cómo, sin pretender ser adivino, cabe profetizar que el voto de la mujer cabeza de familia ha de ser favorable a las derechas y servir de contrapeso al voto secreto, que inclinaria la balanza hacia la izquierda al impedir la compra de votos.

El oro clerical y burgués se verá compensado con el voto femenino.

En la huerta aun se vive en inmundas barracas primitivas, hechas de paja, cañas y adobes, que son un foco inextinguible de paludismo, y donde bajo un mismo techo está la vivienda de los labriegos y el establo, sin otra ventilación que la puerta de estos ataudes, rematados por una cruz, que extiende irónica sus brazos rígidos sobre aquella miserable guardia de la muerte.

En la ciudad ocurre lo propio. Los barrios bajos, que bordean la falda de la montaña, son un macabro semillero de tuberculosis, que habría que destruir por amor al prójimo. Casas reducidas, a lo sumo con dos habitaciones, y sin agua, son el local donde en inadecuada promiscuidad, y sobre colchones de hojas secas, duermen infinidad de familias obreras.

Y esto no tiene solución inmediata, para los que conocemos la psicología capitalista de la mayoría de los potentados; para los pesimistas, que no creemos en el altruismo de los privilegiados para con los trabajadores, ya que ellos ven negocio más saneado colocando su dinero a un interés usurario, o haciendo préstamos a los labradores para después cobrarse en especie con rédito exagerado, en vez de emplearlo en construir barrios de casas limpias y soleadas, desde donde los mortales se burlen de las zarpas de la tisis, que acecha ganada al hombre en todos los hogares.

Las señoras ricas, al morir, dejan sus legados a la «buena prensa» o a la Iglesia y comunidades religiosas, o reparten limosnas irrisorias entre los mendigos a cuenta de oraciones; pero no hacen una obra positiva de humanidad que perpetúe su nombre en los corazones de todos los humildes.

Claro es que nosotros sí que resolveríamos el problema dentro del programa socialista, fijos los ojos en la necesidad colectiva, socializando la vivienda y repartiendo más equitativamente las habitaciones, de acuerdo con las necesidades de cada familia (como se ha hecho en Polonia) y dando nuevo impulso a la edificación. Pero como solución más inmediata, ¿por qué no se facilita a los Ayuntamientos para crear un impuesto sobre los terrenos deshabitados, como lo ha hecho con los terrenos incultos o mal cultivados? Ello resolvería en parte el problema en ciertas ciudades vetustas, que aun se alimentan de su glorioso pasado, sólo conocido a través de la leyenda que nos legó la tradición.

¡Oh! Las enormes casonas solariegas. Palacios magníficos de múltiples habitaciones deshabitadas, que la rancia nobleza española tiene aquí siempre cerrados, al cuidado de un viejo servidor, que de año en año lo abre a la luz para desempolvar los cuadros de los primitivos señores y colgar en los balcones los tapices con las armas del señorío cuando pasa la procesión. Ellos serían lo suficiente para conjurar en gran parte la crisis de vivienda, para dar albergue en sus amplios salones confortables a multitud de familias de proletarios, en cuyos ojos cansinos se adivina una trágica visión de hospital.

Y por qué no poner término a todo esto? Ahora que los tiempos obligan a legislar también para los trabajadores, ¿por qué no combatir la existencia de hogares vacíos? Se me dirá que ello sería atentar contra la soberanía de la propiedad privada, pero ¿acaso no son también propiedad los terrenos incultos o mal cultivados? Y si se les grava con un impuesto, es porque se considera que el estado de aquellas fincas perjudica a la sociedad, que es lo mismo que ocurre con estos palacios constantemente cerrados, sin que ni el sol ponga su dorada sonrisa sobre los muebles y ricas telas de tanto privilegiado aristócrata, que aquí guarda el nido de sus antepasados como una provocación perpetua a los pobres miserables sin hogar.

Orihuela.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

MEFISTOFELÉS

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

Se sirven exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.

Licores de las mejores y acreditadas marcas.

Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

### Los políticos licenciados

Todos los políticos licenciados, con raras excepciones, son abogados, y como por lo visto no se resignan al ostracismo, se ven y desean por acudir a las Audiencias y desempeñar cometidos en los bancos de la defensa, que siempre han estado reservados para los principiantes, pero como no tienen empuje, desean acaparar la profesión, por lo que no dudamos en ver llenas las listas de los próximos opositores a Secretarías de Ayuntamientos de ex senadores y ex diputados abogados.

Ahora bien, que informado con la toga puesta se impone la sinceridad, y así oímos ayer, para su propia ejecutoria política que un ex diputado y cacique máximo de una cerreana provincia, acusando a un procesado, natural de esa región, en la que él siempre ha imperado e impera, decía: «El procesado, que es hijo de la provincia más atrasada de España, y quedó tan satisfecho».

Victoriano Gutiérrez Ruiz, mozo que era del almacén de don Armando Ladsman, sustrajo en dos ocasiones mecheros y objetos que se valoraron en 3.000 pesetas, los que vendió a dos traperos del Rastro (peristas, decía la acusación) llamados Vicente Martín y Antonio Escobar, y los tres comparecieron ayer a responder: el primero, de dos delitos de hurto con abuso de confianza, y los segundos, de dos de encubrimiento.

La prueba no fué favorable para el autor material, pero en ella escuchamos a un testigo que al contestar a preguntas de las defensas manifestó que si trabajaron Soldados en el arreglo de la tienda del señor Ladsman, fué porque él es comandante de infantería, ordenanza que estimamos una equivocación del deponente.

El fiscal señor Arredondo solicitó la pena de once años, seis meses y dos días por los dos delitos para el Gutiérrez, y la de dos meses y un día y 125 pesetas de multa para los compradores.

El acusador privado, don Joaquín Panjuel, trató de convencer al Tribunal de que los dos encubridores no eran tales, sino autores por inducción, criterio que estimamos falto de fundamento, pues nada contra ellos resultó de la prueba practicada.

El defensor de Victoriano Gutiérrez y de Antonio Escobar, señor Ladrón de Guevara, solicitó para su primer defendido la pena de dos años y cuatro meses por el primer delito y la absolución por el segundo delito, que no es imputable a Victoriano, y la total absolución para el Escobar.

Igual pretensión, respecto de Vicente Martín, expuso su defensor, don Domiciano Abella.

Automóvil despenado.

En 2 de septiembre de 1920, un camión-automóvil, que venía por la carretera de Extremadura, al hacer un viraje, por evitar su conductor un choque, cayó por un terraplén de seis metros de altura, lesionándose los viajeros que llevaba.

El fiscal, señor Arredondo, veía en ello un delito de lesiones por imprudencia, y solicitó para el conductor, Timoteo Rojo, la pena de cuatro meses y un día y 3.700 pesetas de indemnización, que deberá pagar el responsable civil.

Los defensores: don Luis Barrena, del procesado, y conde de Santa Engracia, del responsable civil, pidieron la absolución.

Detrás de la puerta.

A puerta cerrada se celebró una causa por injurias a un conocido notario, que decía su representante, don Eufrosio Belita, lo había inferido una bella artista, a la que, defendiendo don Alvaro Valero Martín, expuso que no había tales injurias, sino la protesta contra un deseo que se tenía y ella no satisfacía.

A. G.

Máximas antialcohólicas

El alcohol paraliza el cerebro. El alcohólico pierde su voluntad. El alcohol no es un alimento. El alcohólico no pone resistencia a las enfermedades.

Desconfiar de la copita: mata el cuerpo y el alma. Comprar alcohol es comprar la muerte. El alcohol no estimula la digestión. El hombre está muerto cuando está borracho.

La primera embriaguez alegra; la segunda, irrita; la tercera, atonta, y la cuarta, embrutece. El borracho es mal hijo, mal ciudadano, mal esposo y mal padre. Un hombre borracho es, o cordero, o cerdo, o mono, o león.

El alcohol conduce al Hospital y al presidio: es un matadero de hombres. Nadie ampara a perezosos y borrachos. Un vaso de agua es más barato y más sano que un vaso de aguardiente.

ROCA TETUAN, 20 FOTOGRAFO Teléfono 324

Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

FELIPE PENA CRUZ IMPRESOR

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. Pizarro, 16.—Teléfono 14-02 M.

### La acción obrera

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo celebró junta general la Sociedad de Obreros Pocerros «La Piqueta».

Fueron resueltos los asuntos de trámite que figuraban en el orden del día, y se destinaron dos peticiones de socorro por accidente, uno, porque ocurrió en domingo, y el otro, por no estar en condiciones reglamentarias el peticionario.

Se aprobaron las cuentas del cuarto trimestre de 1923, y se procedió a la elección de cargos, quedando en la siguiente forma: Feliciano Hernández, presidente, reelegido; Francisco Corrochano, vicepresidente; Manuel Sánchez, tesorero; Manuel Menéndez, secretario primero; Enrique Panó, secretario segundo; Francisco Vergara, contador; Eusebio Hernández, vice-contador, y vocales: Antonio Itúiz y Blas Campos.

Revisora de cuentas: Juan Manuel Lobón, Antonio Santos, Dionisio Magin, Francisco Pereira y Francisco Pérez.

Mesa de discusión: Juan Manuel Lobón, presidente, y Romualdo García, secretario. Se empezó a discutir el proyecto de reforma de reglamento, quedando aprobado hasta el artículo 14.

PAN CANDEAL

El reparto del trabajo. En el teatro de la Casa del Pueblo se reunió ayer por la tarde la Sección de obreros en Pan candéal.

La Comisión nombrada al efecto y el Comité de la Sección dieron cuenta de las bases provisionales para el reparto del trabajo, y fueron aprobadas. Son las siguientes:

1.ª Esta Comisión propone el reparto equitativo del trabajo a base de relevo semanal o decenal, según las circunstancias aconsejen.

2.ª Los compañeros delegados serán auxiliares directos de esta Comisión, enviando semanalmente los estados de altas y bajas en los talleres (estados que recogerán en Secretaría) para comenzar los trabajos preliminares de la reforma del relevo.

3.ª Los compañeros delegados que el día que se estipule no hayan entregado el boletín de trabajo se harán acreedores a la sanción que acuerde la asamblea.

4.ª Para los efectos del reparto se considerará suprimido todo interés de categoría.

5.ª La Sección responderá del exacto cumplimiento de sus asociados en lo que a categoría se expresa, aplicando sanciones severas a los que no cumplieran con la clasificación que solicitaron, como también a los compañeros que firmaran la demanda de categoría.

El Comité.—Ramón Martín, Julián Aguado, Vicente Marina, Isidro Durán y Cándido Pedrosa.—La Comisión: Gabriel Carvajal, Manuel Pumarega y Santiago Ramos.

La Comisión y el Comité fueron autorizados por la asamblea para implantar el régimen del trabajo.

LA MUTUALIDAD OBRERA

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Mutualidad Obrera.

Se examinó el proyecto de reforma de varios artículos del reglamento, y se acordó que el Consejo convoque nuevamente a junta general, en la que se nombrará una Comisión que redacte una Ponencia de reforma del reglamento.

SINDICATO METALURGICO

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sección de Constructores de Camas y Somniers, perteneciente al Sindicato Metalurgico.

Fueron resueltos los asuntos que figuraban en el orden del día, y se ratificó el acuerdo de que no trabajen en su domicilio los compañeros que no están parados.

Fueron designados para representar a la Sección en el Comité del Sindicato los compañeros Aquilino Lillo y Pedro Muñoz.</

# El Socialismo en los campos

## Un botón de muestra

Copiadas a la letra vamos a transcribir algunas de las condiciones de arriendo de un latifundio perteneciente a un propietario absentista, debiendo advertir que está vigente en la actualidad el arriendo, que las condiciones son 21, todas encaminadas a consignar los deberes del colono y los derechos del dueño, y que sólo comentaremos y aclararemos las que demuestran la servidumbre a que se somete al colono y los perjuicios que ocasiona a la sociedad al prohibir el menor avance en el cultivo.

Condición 1.ª «Se exceptúa del arrendamiento el arbolado con sus productos, que quedarán a beneficio del propietario, quien hará el aprovechamiento de la bellota con cerdos alambrados durante los meses de octubre a 20 de enero, y respetando los sembrados desde el 13 de diciembre de cada año».

Aclaración. Aunque parece que el dueño se reserva el monte para aprovechar el fruto, no pretende otra cosa que quedar en libertad para arrendarlo anualmente a los ganaderos especuladores que han pujado el valor de la bellota a tal límite, que han despreciado la codicia de estos propietarios, excluyendo este aprovechamiento del arriendo, que antes formaba parte del mismo con la labor y los pastos. El hecho real es que el arrendatario de la labor y pastos, para evitar mayores perjuicios, por estar el monte desmenado entre éstos, se ve obligado a arrendar anualmente el aprovechamiento, pagando 500 ó 1.000 pesetas más de su valor para evitar la competencia, y aun así y todo le vende el favor el dueño de arrendárselo muy en cuenta; si no arrendase este fruto el colono tendría que sacar todo el ganado: ovejas, vacas y cerdos durante los meses citados, y además le estropearían el sembrado, siendo otro el arrendatario de la bellota.

Condición 2.ª «El contrato no dura más que cinco años».

Basta consignar esto para convenirse de que no hay posibilidad de que se haga la menor innovación en el cultivo, y por si hubiera alguien que lo pusiera en duda, viene la condición 3.ª, que dice «que la labor se ha de hacer en las tres hojas marcadas, sin poderlas alterar, ni sembrar la rastrojera». La rutina, impuesta como condición del contrato de arriendo.

Condición 4.ª «La renta la ha de pagar, puesta de su cuenta y riesgo, en la casa-administración de esta ciudad, o bien en cuenta corriente del dueño, y ha de ser en monedas de oro, plata gruesa o papel, si corriese sin descuento, y en el momento que deje de hacer el pago al vencimiento cesa el aprovechamiento de la finca, abonando al dueño los perjuicios».

Condición 5.ª «Es de cuenta del colono el pago de todas las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se impongan a la finca arrendada, tanto del Estado como las provinciales, municipales, comunes o de cualquier otra especie y sus recargos, así como las que se impongan por su morosidad en el pago».

Tampoco necesita aclaraciones. Por la condición 9.ª «se reserva a favor del dueño el derecho «exclusivo» de la caza en la finca arrendada, la cual será respetada en «absoluto» por el colono y dependientes del mismo que estén en la finca».

Arriendo de los pastos y la labor, por los que exige la renta sin descuento al colono, y ha de ver éste imposible que la caza se coma pastos y sembrados para que el dueño se solace y aproveche «exclusivamente» de ella. Por la condición 12 «se reserva el dueño el derecho a cortar, desmochar y limpiar el arbolado, como la pella del corcho, que hará por su cuenta, siendo estos productos para aquél, cuyas operaciones podrá realizarlas en los puntos y épocas que tenga por conveniente, procurando el menor perjuicio para el arrendatario, sin que pueda oponerse, permitiendo el tránsito de las parejas necesarias para el transporte del corcho y leñas, sin que pueda pedir el colono indemnización alguna».

Si las leñas no tuvieron valor, como acontecía antes de haber camino de hierro, impondría al colono la obligación de arreglar el arbolado; pero como ahora valen mucho se reserva el derecho de hacerlo por su cuenta, sin limitación alguna y sin derecho a que se le indemnice al colono por los perjuicios.

Estando por obligación dos hojas de las cultivadas sin sembrar, parecía natural que las cortas se hicieran exclusivamente en el monte que hubiera en ellas y de ninguna manera en el existente en la sembrada; pero como está en la entraña de estos propietarios el concepto de su dominio sin límites sobre la propiedad y los que la cultivan, no conciben limitación alguna al derecho brutal que les garantiza el Código.

Condición 15. «Queda obligado el colono a pagar al montaz (así llaman al guarda del campo o dehesa

dependiente exclusivamente del dueño) anualmente, durante el arriendo, dieciocho fanegas de trigo barbilla y cien pesetas en metálico; además, como excusas el huerto y senaras que de antemano viene disfrutando, ocho reses vacunas, diez cerdos camperos, de los que sacará uno a la vara o bien en los sitios reservados de bellotas que entrarán el mismo día que los del propietario; una burra y una yegua con sus raberas o crías, y doce cabras».

El procedimiento de tener criados sin que le cuesten al amo una peseta es digno de la agudeza de estos señores excelentísimos, como se les llama en los contratos, y a los que piensen que estas cargas que se echan sobre la espalda del colono han de traducirse en disminución de renta están muy equivocados, porque ésta no se fija en relación con los productos de la finca, sino que, privada o públicamente, se somete a la competencia entre los colonos que no hallan colocación, y hasta se dan casos de que los herederos dupliquen o cuadrupliquen y aun más la renta, fundándose en que, dividido el patrimonio de sus padres y acostumbrados a vivir con las rentas totales, tienen que forzar las de las fincas que se le adjudicaron para no descender de rango, y así lo consignan en las cartas que dirigen a sus encargados.

Este montaz o guarda, que desempeña cerca del arrendatario la misma función que el muérdago en el pino, esto es, que se alimenta con la savia de éste, es el vigilante que tiene el dueño para que lleve nota de los productos que obtiene el colono, para que se cumplan estrictamente las condiciones leoninas del contrato y para tener al dueño al corriente de las ventajas en los precios de los productos y del aumento que puede imponer en la renta en el nuevo contrato. Es claro que esta fidelidad e interés por el dueño se traducen en aumento de excusas o adendas para él, a cambio de ejercer de esbirro cerca del colono, con el que convive todo el año. Otra de las más importantes funciones de estos parásitos montazos o guardas es la de servir de apañadores en las elecciones, vigilando la conducta de arrendatarios, ganaderos y criados que están en la finca y aun la de los que viven en los pueblos de cuyo término municipal forma parte la dehesa por la dependencia que existe con la provisión de leñas y madera de servicio.

Según el mérito que adquieren en estas funciones se seleccionan para servir de encargados o administradores, cuyos emolumentos suelen sacar también a costa de los arrendatarios de todas las fincas. Dice el adagio que «no hay peor cuña que la de la misma madera», y aquí sí que tiene perfecta aplicación, porque, ocupando estos cargos la gente criada en el campo, en el momento que le nombran montaz de uno de estos señores latifundistas, a cambio de hacerse grato a su señor es capaz de arrojarse a cuantos colonos caigan bajo su férula.

J. CASCON

Ciudad Rodrigo.

## Cómo se vive en Castilla

Castilla la Vieja es una región eminentemente agrícola, y aun por su mucha extensión, si se exceptúa la provincia de Santander, las demás provincias, incluyendo las del antiguo Reino de León, tienen un parecido en sus costumbres, su manera de vivir, sus contratos de trabajo, sus jornales igualmente misérrimos.

En todos los pueblos de la región hay una plaza cuadrada, con soportales, que suele ser la Consistorial, y adonde acuden los obreros parados, famélicos, tristes y meditabundos, en espera de que un «amo» vaya a «darles» trabajo para aquel día o para una semana, que, salvo la época de la recolección de cereales, no hay trabajo para meses, y así siempre esperando en grupos que venga el que ha de proporcionarles dos pesetas de jornal a cambio de un día de trabajo, que la mayor parte de las veces no llega, volviendo a «su» casa, donde encontrará un hogar frío y sin existencias alimenticias.

«Cómo se compone este hogar? Todas las paredes están hechas de adobe y barro apisonado; no hay más puertas que la de la calle y el corral (si le hay); el frío entra por la techumbre, de retama y teja, sostenida por unos palos al descubierto; una cortina cierra la entrada de la habitación destinada a dormitorio; ya dentro, dos poyos de adobe servirán de pie para sostener unas tablas y sobre éstas un jergón lleno de paja de centeno o junco seco: es la cama del matrimonio; los hijos duermen en la cocina, sobre sacos de paja, sin quitarse la ropa que usaron durante el día, y en la mayor parte de los casos sin descalzarse.

El obrero rural en Castilla vive pocos años; la tuberculosis se encarga de arrastrarle a la tumba cuando todavía es joven. En los pueblos más importantes de la región la organización obrera se sostiene ante la guerra constante del amo de la tierra, que prefiere ver al obrero eternamente esclavo y que trabaje por un jornal de hambre a que sea dueño de sí mismo e independiente. No obstante, el obrero del terruño en Castilla no será uno de los más perecerosos para venir a la organización y sostenida. No se precipita; primero, mira y observa, y una vez convencido, sigue su camino con dignidad.

Hay que convencer al obrero de Castilla de lo que significa la idea socialista, en la seguridad de que la entenderá.

Eustaquio BAUTISTA

Matorera.

## LA REDENCIÓN DE LOS LABRIEGOS El problema de la tierra: Los propietarios y los colonos

El Directorio ha anunciado una disposición sobre el problema de la tierra y sobre la regulación legal del contrato de arrendamiento. No necesitamos manifestar que cuanto se haga por humanizar el trágico y apremiante problema del agro y cuanto se haga por dulcificar la más importante faceta de la cuestión de la tierra, dentro del actual régimen jurídico—el contrato de arrendamiento—, nos parecerá digno del aplauso colectivo.

En las columnas de La Voz nos hemos ocupado, con la reiteración que merece, del problema de la tierra. No ha mucho comentábamos el real decreto dictado por el Directorio el día 1.º de diciembre de 1923 «sobre la legitimación de terrenos roturados comunales a favor de los que los pongan en cultivo». Entonces decíamos que este real decreto necesitaba un complemento. En dichas columnas también expusimos el caso trágico del «do Pelao», y, como éste, son infinitos los que el actual régimen de arrendamientos permite se produzcan y sería labor interminable su exposición. No quedará villa, pueblo ni aldea, en España que no haya, servido de teatro a algún caso triste y muchas veces sangriento, ocurrido al amparo de la actual legislación sobre arrendamientos, que conserva aún toda la fiereza que el derecho romano otorgaba al propietario, al señor, para usar, disfrutar y abusar de la cosa sometida a su dominio.

El derecho de propiedad en España no se ha desromanizado. Las modernas concepciones y doctrinas jurídico-sociales no han tenido cabida todavía en la legislación civil española. Tan sólo en el campo del derecho industrial y obrero—entendiendo por obreros los de la industria y el comercio, no los de la agricultura—se han dictado leyes encaminadas a mejorar la condición de los trabajadores y a condicionar el interés individual de las entidades propietarias o patronales en función del supremo interés colectivo, de la utilidad general. El amplio y fundamental sector de la propiedad rural permanece infiltrado en absoluto por la savia romanista.

Atendiendo al clásico concepto romano, la propiedad es un derecho absoluto; con arreglo a las doctrinas modernas, la propiedad es una función social. Se tiene derecho a ser propietario si se realiza la utilidad social que todo propietario, por el hecho de serlo, está obligado a cumplir. El propietario no puede hacer lo que le venga en gana con su propiedad; el derecho ha de estar limitado por la función. Siempre, y en todo momento, el propietario debe atemperarse, en el uso y disfrute de su propiedad, a las conveniencias generales, al fin de utilidad colectiva, que es base y fundamento de la propiedad privada. Hoy no se concibe que un propietario pueda usar y abusar de su propiedad en daño de la colectividad. Las limitaciones que el interés del mayor número impone al propietario son numerosas y aumentan con la civilización. Actualmente, en una gran población de un país culto, por todas partes aparecen cortapisas que las conveniencias generales imponen a los propietarios. Así, el dueño de una casa ha de acatar las disposiciones emanadas del Poder público respecto a salubridad, a precios de los alquileres, a alineación de las fachadas, a expropiación forzosa por causa de utilidad pública, etc. El dueño de un teatro, o de un local destinado a reuniones públicas, ha de someterse, igualmente, a los mandatos de la autoridad sobre condiciones higiénicas, sobre moralidad del espectáculo, sobre licitud de la reunión, sobre tantas otras limitaciones que la utilidad general, fisiológica o moral impone. El poseedor de un automóvil también ha de atemperarse a las trabas que el interés general ordena sobre regulación de la velocidad, sobre orden circulatorio, etcétera.

Igualmente podríamos citar numerosas restricciones que la vida colectiva impone al interés privado.

En el régimen jurídico de arrendamientos, por el contrario, la legislación vigente estatuye la más absoluta hegemonía del propietario sobre el colono. En el contrato de arrendamiento pueden imponerse y muy frecuentemente se imponen—condiciones deprimentes en alto grado para la dignidad o la utilidad del arrendatario. Nosotros hemos publicado en otra ocasión las condiciones que un «noñe» propietario impuso a sus arrendatarios de una dehesa. Todos los abogados tropezamos, con frecuencia, en el ejercicio de nuestra profesión, con cuestiones jurídicas en las que aparecen, en toda su descarnada iniquidad, las imposiciones de algunos propietarios a sus colonos, que tienen que aceptarlos obligados por la necesidad, pues el que vive de la tierra y no la tiene de su propiedad ha de pasar, fatalmente, por las horcas caudinas del «amo». He aquí cómo, al ocuparnos de los arrendamientos, tropezamos, una vez más, con la clave fundamental de todos los problemas de rivados o relacionados con el del agro: la más justa distribución de la tierra, de manera que no pueda ocurrir que unos tengan enormes extensiones y otros—precisamente los que la cultivan—carezcan de ella.

El vigente Código civil regula el arrendamiento de predios rústicos y urbanos en treinta y seis artículos, y en ellos consagra la hegemonía del arrendador sobre el colono en casi todos. Establece que «el propietario será creído sobre el estado de la cosa»; que «el arrendatario no tiene de-

recho a rebaja, salvo en casos fortuitos extraordinarios—guerra, peste, inundación insólita, langosta, terremoto u otro igualmente desastrosos—y siempre que el arrendatario, con motivo de estas calamidades desastrosas, pierda más de la mitad de los frutos»; que «el comprador de finca arrendada tiene derecho a declarar terminado el arrendamiento existente»; que «a falta de expresión del estado de la finca al comenzar el arriendo se presume que el arrendatario la recibió en buen estado», etc., etc.

Quien no es labrador no tiene derecho a ser terrateniente. CELLOVIGO.

Todas estas arcaicas disposiciones del Código civil respecto del contrato de arrendamiento deben, como el principio decimos, modernizarse, humanizarse, con arreglo a las doctrinas contemporáneas. Pero todo esto será baldío, como también hemos dicho, si no se acomete, de una manera resuelta y completa, la transformación del régimen jurídico de la propiedad inmueble, si no se tiene en cuenta la función social que legitima el derecho de propiedad. Y ello, por su importancia decisiva, merece capítulo aparte.

J. SANCHEZ-RIVERA

## Los explotados del campo en Cataluña

EL ARRENDAMIENTO

El verdadero contrato de arrendamiento de la tierra es el que se paga con dinero y a un precio fijo, y que generalmente determina los plazos de pago a medias anualidades, una por San Juan (24 de junio) y otra por Navidad (25 de diciembre). En los que está más extendido el arrendamiento es en los terrenos de regadío dedicados a hortaliza y en los de regadío y secano dedicados al árbol frutal. En las tierras de regadío que son verdadera fuente de riqueza, se entregan a otros intermediarios una explotación tremenda, sobre todo en las de gran extensión, de las que hay bastantes en el llano de Llobregat.

El arrendatario primero que arrienda toda una hacienda la subarrienda a otros trozos grandes, y siguen éstos subarrendando hasta llegar a pequeños parcelitas, de manera que si el primero paga un buen precio al propietario, cuando llega a los últimos subarrendadores el precio es exorbitante, resultando que los pequeños siempre están con el agua al cuello, mientras los primeros hacen su negocio sin haber trabajado la tierra.

En la tierra arrendada para cultivar los árboles frutales se corre un gran peligro si el arrendatario ha descuidado el que en la escritura haya unas cláusulas de garantía para que en caso de cesación pueda cobrar todo lo que le corresponde por mejoras.

Sabido es que el árbol frutal, y muy especialmente el albaricoquero y el melocotonero, son de pocos años de vida productiva (quince o veinte) y que en la plenitud de la vida producen muchísimo. Así, pues, el arrendatario tiene que dejar la tierra que ha plantado de árboles cuando éstos están a media edad y no se le abona el importe de las mejoras correspondientes a la sobreproducción que ha de dar el árbol en la plenitud de vida, lo que deja de dinero o trabajo, que no cobra, en poder del propietario, porque los primeros años de la plantación da mucho trabajo y poco provecho. Creo haberlo dicho ya en otra ocasión, pero no está demás repetir: los arrendatarios arboricultores deben asegurarse bien en sus contratos, que no se les escape nada que los defienda en las cláusulas que firman, porque el propietario con decir esta tierra es mía queda tan tranquilo de conciencia.

Los arrendatarios hortícolas, con sólo suprimir los intermediarios habríanse librado de una porción de sanguijuelas que les devoran el alma, y esto podrían lograrlo sencillamente por medio de la asociación de la clase.

Y termino, para hacer el resumen de lo expuesto en mis anteriores escritos, en unas consideraciones generales, que serán utilísimas para los agricultores.

José CARBONELL

Sútes.

## El exotismo de nuestra enseñanza agrícola

Tenemos una Escuela superior de Agricultura que lanza promociones y más promociones de ingenieros agrónomos; multitud de Escuelas de peritos agrícolas y capataces, de las cuales salen éstos en legión, y, sin embargo, la agricultura española continúa comportándose, sensiblemente, como si este personal no existiera.

Cerca de un centenar de ingenieros, que aguardan formando cola para entrar al servicio del Estado; trescientos o cuatrocientos peritos agrícolas, preparados a tomar por asalto las exiguas plazas que salgan a oposición o concurso y un número de capataces que no puedo precisar; obreros, a quienes oficialmente se les paga el jornal medio de la localidad mientras estudian, abandonándose con un título que no sirve para nada en la vida práctica, mueven el ánimo a preocupación de estas cuestiones, con propósito de encauzar esas fuerzas dispersas hacia los campos, donde no hay escalafón, pero sí una gran misión a realizar. El labriego, que no ceja en su lucha pertinaz contra elementos adversos, que tiene la maldición pronta a cada nuevo obstáculo, echa siempre de menos una ayuda inteligente, esforzada y eficaz.

Por una parte, los campos, abandonados a prácticas ya anticuadas, al buen deseo, pero nada más que al buen deseo de sus cultivadores, carentes, no ya de una rudimentaria instrucción agrícola,

sino hasta de la más elemental, obligados a producir antieconómicamente, esclavos de la usura, de la rutina y del impuesto. Por otra, la juventud inteligente y titulada, llena de desesperanzas—en cuanto a poder ocupar pronto un destino—abandonándose a mortal pesimismo, sin ver otros horizontes que el de la empleomanía funesta, aborreciendo hasta la profesión, constituye un espectáculo irriante, testimonio elocuente de que en este país se gobernó siempre de espaldas a la realidad, creando profesionales—y profesionales—con encanallada ligereza, sin preocuparse un solo instante de que éstas tuvieran repercusión franca y favorable en la economía nacional, asegurando su ulterior desarrollo y actuación en la vida post-escolar con acertadas medidas.

No hemos de comentar en este apunte las deficiencias de nuestra enseñanza agrícola, a remolque de la vieja pedagogía, encaminada a obtener técnicos de salón, funcionarios para los servicios oficiales, mas no arquetipos de ingeniero, perito y capataz de los campos, entusiastas de la agricultura, por cuyo progreso dieran su laboriosidad y fecundas energías; pero sí queremos llamar la atención sobre el error de inculcar a este personal un espíritu burocrático, a espera de vacante, vinculando en ello su porvenir, lo que acarrea el malgaste de preciosas energías, hasta el extremo de aislarles de su natural ambiente. Con ello se les impide influir de una manera satisfactoria, decisiva y eficaz en el progreso de la agricultura.

Los sociólogos de salón siguen culpando al rústico de esclavo de la rutina, achacando a su desconfianza y contumacia, por seguir cultivando como nuestros antepasados, el lamentable estado de nuestra producción agrícola; pero la verdadera causa consiste en que nunca se les dio una instrucción agraria, como se les negó la elemental, ya que masas incultas, rodeadas de privación, son el mejor y más formidable de los obstáculos que pueden oponerse a la acción revolucionaria cuando ésta tiende a cambiar el orden social.

Es obligado que el aula de la granja deje de ser incubadora de funcionarios para transformarse en su sentido real, siendo su deber robustecer y no apagar entusiasmos con una actuación perseverante, poniendo en contacto a los futuros técnicos con las realidades del agro—mejor que con la marcha de las oficinas—y no cerrar a cal y canto la granja hasta el punto de circunscribir la enseñanza agrícola entre profesores y alumnos.

La enseñanza agrícola no existió hasta hoy sino en la «Gaceta», por cuanto los técnicos y el campo estuvieron en divorcio lamentable, y no existirá hasta el día que se haga, como en otras naciones, asequible, popular, dejando de ser título para acreditarse por las obras, viniendo de la ciudad a los lugarejos, del salón a la tierra, en virtud de un principio social cuyas raíces, del más puro consuetudinario, están en la existencia de los peritos agrícolas municipales, nuevos maestros de ruralismo y la dispensa, que han de enseñar a producir más y mejor a nuestros cultivadores.

E. M. HERVAS

Avila.

## Desde Campillos

Hoy, como ayer, sigue en estos pueblos imperando el odioso caciquismo que esperamos ver destruido. Todo aquí tiende a echar sobre los hechos consumados un manto de olvido o protección, humana y socialmente injustificada, dados los extremos a que los actos realizados han alcanzado durante tantos años de un poder caracterizado por el egoísmo personal.

Nada nos importaría dejar correr la bola si a través de la maniobra empleada no se fuera viendo el objeto de la finalidad perseguida: sacar del contraste de las purificaciones como imaculada la conducta de individuos con razón acusados por la opinión de grandes inmoralidades.

Y esto es lo que no podemos amparar con nuestro silencio, porque el ampararlo sería tanto como hacernos responsables de la iniquidad que representa la diferencia que el favoritismo suele establecer entre reos de un mismo delito.

Podrán la influencia, el favor, la amistad o lo que sea hacer que las responsabilidades que debieran exigirse no se exijan por falta de actuación encaminada al descubrimiento de los hechos, o que sea exigida de un modo atenuado. Lo que no podrá esta influencia, este favor, esta amistad, es el proporcionar la solvencia que permita a los que no han sido objeto de una antecedente purificación de conducta, puesta en entredicho por la opinión, la condición de poder ser seleccionados para una representación de la que sin esa purificación deben ser exonerados, caso que se pretende con estos caciques.

Mientras que en la mayoría de los pueblos de España sus Ayuntamientos han sido objeto de una inspección, seguida de responsabilidades más o menos rigurosas, en éste de Campillos nada se ha hecho, que sepamos.

Es acaso que aquí la administración municipal ha sido tan pura, tan honrada, tan legal que escape a todo motivo de imputación?

En todo caso, ¿qué es lo que se ha hecho para demostrarlo? Nada, que sepamos. Es decir, se ha hecho más que en otras partes, en las que, quizás el descuido, o la ignorancia, desprovistos de intención, tengan a muchos purgando su falta en la facultad de demostrar posibles irregularidades, interesados en forma reglamentaria, bajo pretextos especiosos (como ha ocurrido al que suscribe con certificaciones de las que me ocuparé en otro artículo), aunque con esta negativa no se haya hecho otra cosa que acentuar motivos de acusación, no sólo contra los estimados como verdaderos culpables, sino contra los que, por solidaridad con ellos, pretenden ocultarlos.

Anselmo GOVANTES PINEDA

## El campesino gallego

Para conocer a fondo la situación social del campesino gallego es necesario penetrar en su contextura moral y observar detenidamente cómo desarrolla su vida, sentaduría y primitiva, sin recibir el más débil eco del progreso colectivo.

Toda una época de glosas al romanticismo del paisaje y a la melancolía de las nubes que lloran eternamente sobre el tapiz verdoso que cubre la tierra sólo ha servido para rimar estrofas pietísticas de una poesía negativa, pero incapaces de inyectar la rebeldía en estos pobres obreros del campo, cuyas carnes esclavas constituyen el dolor de una gran legión de trabajadores sin libertad y sin ciudadanía.

El 95 por 100 apenas si sabe leer y escribir. Y este lamentable estado de incultura lo hace ser víctimas de cualquier cacique, más o menos rural, que al arbitrio de su voluntad los mueve como figuras mecánicas de su tablado feudal. Porque Galicia es acaso la tierra española que más ha sufrido y sufre la influencia de esa baja política que tiene su primer estabón en el secretario rural y el último en el diputado, que con disponer de la adhesión del cacique consigue salir triunfante en su representación parlamentaria. En otras tierras menos propicias a dejarse absorber por el cacique el aspirante suele disputar «electoralmente»; pero aquí apenas si se le conoce ni se molesta en leer las bases de su pretendida representación, pues sabe que los aldeanos votarán en grupo ante la más ligera insinuación del «amo» del Ayuntamiento. Además, el «paisano» gallego carece de filiación ideológica: sólo lleva dentro de su cráneo el miedo a la represalia, traducida en aumento de derechos en los Consumos o en la negación del más elemental derecho de ciudadanía. Es, en fin, el esclavo gallego, poderoso y firme sostén de este caciquismo abrumador, que ha crecido en los surcos de la tierra gallega porque al hombre le falta la independencia que la cultura proporciona a cuantos quieren sobreponerse a las exigencias de una perenne dictadura.

El trabajador del campo es muy probable que no llegue nunca a retirarse de su esclavitud, aunque se decretasen leyes en su favor. Primeramente, porque se vulnerarían por los caciques, y en segundo lugar, porque la misma ignorancia les haría caer bajo la influencia de aquéllos y vivirían sometidos a la voluntad de los mismos.

La escuela y la predicación de los hombres de vital ideología humana serían los elementos que transformarían la vida antiosocial de estos pobres labradores, que trabajan de sol a sol para luego ser explotados por cualquier mandarin de la baja política.

Es necesario propagar entre ellos las ventajas de la asociación, y lo es mucho más que la cultura penetre en sus adormecidos espíritus; pero asociarlos «socialmente», sin intervenciones reaccionarias ni sacristanescas, sino con arreglo a las doctrinas naturales de la vida.

Mientras esos propagandistas no siembren ideales sobre los surcos de la tierra gallega los campesinos seguirán su vida triste y casi primitiva, llorando dentro de su casucha terrorosa—en la que seres humanos y animales viven en común—el dolor de su existencia miserable y la ausencia del bardo audaz y rebelde que los liberte de tan largo cautiverio.

Los prados verdes, la lluvia suave y el molino al borde del arroyo melancólico serán motivo para una pintalada romántica en el lienzo gallego; pero las carnes agrietadas y los rostros envejecidos de los eternos esclavos deben ser suficiente causa de indignación para cuantos lleven en su espíritu los mandamientos de la doctrina socialista y libertaria.

Isaac PACHECO

Avila.

Desde Campillos

Los objetos que se regalarán a los consumidores de los papeles de fumar NIKOLA y CLÁSICO serán expuestos, a partir del presente mes, en varios establecimientos de Madrid y provincias.

Cada objeto será canjeado por un lote de tapas de libritos y estuches de NIKOLA o por un lote de tapas de estuches de CLÁSICO. Se podrán obtener tantos regalos como lotes se presenten al canje.

El número de tapas que constituye cada lote, así como época y domicilios donde tendrá lugar el canje, se anunciarán oportunamente.

## Cualidades que deben tener los socialistas

- Ser intransigentes con todo lo que se oponga a los principios y a la táctica del Partido.
- Ser incansables en la propaganda de sus ideas.
- Ser enérgicos en la defensa de las mismas.
- Ser estudiosos.
- Ser fuertes ante toda clase de contratiempos y adversidades.
- Ser esclavos de las obligaciones y compromisos que adquieren.
- Ser consecuentes con lo que predican.
- Ser activos y diligentes en cuanto se les confíe o se propongan realizar.
- Ser amables con los compañeros a quienes procuran convencer.
- Ser duros e inflexibles con los que tratan de engañar a la clase obrera.
- Ser perseverantes y tenaces en la labor emancipadora.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletos, dos pesetas línea.

# EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre..... 9 pesetas. Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.717.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CARRANZA, 20.—TELÉFONO 15-77 J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, viernes 21 de marzo de 1924.

## EN LA CASA DEL PUEBLO

### Conferencia de Fabra Ribas

Mucho antes de la hora anunciada para la conferencia el salón grande y los pasillos estaban atestados de gente, ávida de escuchar a Fabra Ribas.

El orador fué presentado por el compañero Francisco Alvarez en un breve discurso.

Luego Fabra Ribas dice: Si siempre sería interesante el estudio del movimiento obrero inglés, por ser la organización política más importante del mundo, tanto por su organización como por el número de afiliados, este interés es mayor ahora, no porque ocupen el Poder, sino porque sus métodos se van extendiendo al mundo entero.

Las Internacionales Socialista, Sindical y Cooperativa, tres organizaciones que conservando su independencia funcionan mancomunadamente, están profundamente influidas de la ideología y la táctica de los ingleses.

Explica el origen del movimiento obrero inglés, empezando por las primeras organizaciones obreras de carácter corporativo; la Federación democrática, puramente marxista; luego, la Sociedad Fabiana, no como partido, sino como agrupación de estudio y difusión cultural. Estos organismos siguieron trabajando en la propaganda de sus ideas y su táctica hasta 1882 sin hacer grandes progresos en la masa obrera.

En esta fecha, que coincide con la huelga de los ferroviarios y con la sentencia de un tribunal burgués que les condenaba a pagar, surgió la idea de formar el Labour Party (Partido Obrero).

Los propagandistas de este Partido, entre los que figuraba el actual jefe del Gobierno, crearon un Partido de contenido socialista sin que se llamara socialista. A él podían pertenecer todos los grupos sindicales y políticos sin perder su independencia, para trabajar por aquellas ideas que les sean comunes. Por eso hoy el Labour Party lo forman tres organizaciones nacionales, 102 Trades Union y 408 organizaciones locales. El número de afiliados es de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL.

Aquí se comprende con mucha dificultad como en Inglaterra puede haber una Sociedad Fabiana que se constituyó sólo para convencer a las gentes de que los hombres no son malos, que son unas víctimas del medio social en que se mueven. Es que en los países de religión protestante, en que se admite el libre examen sobre todas las cuestiones políticas y religiosas, se ven las cosas de otra manera.

Al lado de las Trades Union y Labour Party se fundó una gran organización feminista que tiene un millón de adheridos. Las mujeres decían: «No vamos a fundar un partido político frente a vosotros, sino al lado vuestro, porque observamos que los hombres os olvidáis fácilmente de nuestros derechos y es necesario que nosotros los defendamos». En el Comité Nacional, que se compone de 23 miembros, hay cuatro mujeres.

Las Cooperativas, que tienen tres millones de afiliados y un capital de CIENTO VEINTE MILLONES de libras esterlinas, también marchan unidas al Partido. Los seis diputados cooperativistas están sometidos a su disciplina.

El Labour Party se ha preocupado de la cultura de los trabajadores, pensando en que de ella misma tienen que salir los elementos para gobernar. Ha contribuido a sostener la admirable institución «Ruskin College», el «Central Labour College», que tiene diez grandes colegios y alguno de ellos tiene 25.000 alumnos.

A estos colegios, las Trades Union han mandado obreros escogidos a estudiar para adquirir una cultura científica y sociológica superior.

Esta institución tiene nueve hombres y nueve mujeres especializados para la labor de organización, cuatro propagandistas que viajan constantemente, numerosos funcionarios en las oficinas centrales y locales y cuatro departamentos cuyos títulos indican su importancia: Investigación e información, Prensa y publicidad, Internacional, Jurídico. Esto más bien es un ministerio. De aquí salieron los ministros para seguir trabajando, sin otra diferencia que el cambio de local.

En esta oficina se facilitan informes sobre cualquier materia a concejales y diputados. Wilso dijo: «Nadie sabe nada de nada, y lo que importa es enterarse en cada momento de lo que uno necesita.»

A este labor se debe el milagro de que pudieran aceptar el Poder, seguros de que ello tendrá una gran repercusión en la Europa democrática.

Ahora ya se puede hablar claramente de algunos de los métodos que les impulsaron a tomar el Poder. En la Constitución inglesa, el partido que figura en segundo lugar en la Cámara pasa a ser oficialmente la oposición del régimen, cosa que le da ciertas prerrogativas. Si al caer los conservadores ellos no aceptaban el Gobierno, lo aceptarían los liberales; los conservadores, que eran más, se quedarían abandonados al campo propio de sus actividades—de partido liberal, de partido democrático y de Partido Socialista. Y deben combinar siempre la prudencia con la audacia.

Mejor que surjan partidos verdaderamente liberales y democráticos; pero en el entretanto que la necesaria e indispensable función democrática no quede sin órgano apropiado para manifestarse. Es posible que con esta nueva táctica haya desprendimiento, mermas, siempre sensibles; pero también habrá sumas, afluencias de nuevos adeptos, infusión de nuevas energías.

Lo importante es que estas nuevas energías encuentren cauce adecuado, para lo cual es necesario que las oficinas de las organizaciones obreras estén mejor montadas y atendidas por un personal más numeroso y mejor retribuido. En eso sí que el movimiento sindical y cooperativista español está muy por debajo del de los demás países. Y es que perduran en ciertos medios determinados prejuicios, que conviene extirpar, pues las organizaciones populares no deben tomar por modelo a los malos patronos, sino tratar de superar a los mejores.

Importa convencer a las personas de bien que el movimiento obrero no es un

peligro para algunos, sino la salvación de todos. Por eso debemos poner especial cuidado en el hablar y en el actuar, ofreciendo continuamente garantías plenas de que representamos el progreso, la seguridad y la paz.

Y si alguien cree que nuestro internacionalismo, cada día más fuerte, cada día más arraigado y cada día más sincero, puede constituir un peligro, le recordaremos que en la práctica del internacionalismo está el orden, la paz y el bienestar de los pueblos.

Este internacionalismo conduce al desarme y al establecimiento de una Sociedad de Naciones sobre bases democráticas. Y nosotros aspiramos a vivir, lo mismo en el interior que en el exterior, en una atmósfera de confianza, de seguridad y de paz.

No hace muchos días, hablando en una reunión organizada por un grupo de universitarios, el senador francés Robert de Juvenel decía que la Europa económica había sido desorganizada por la guerra, y que todos los problemas de la post-guerra son problemas económicos de carácter internacional. Por lo cual la Sociedad de

### Unamuno y el Directorio "El Sitio", de Bilbao

De «El Imparcial» de hoy reproducimos lo siguiente:

«Con imponderable sensibilidad se lamenta el general Primo de Rivera de que la mayor parte de los periódicos no hayan publicado «los telegramas procedentes de «Rosario de Santa Fe que protestaban contra las extralimitaciones del señor Unamuno y alentaban al Gobierno a proseguir en «la obra de moralidad y saneamiento de las «costumbres». Por nuestra parte no hemos visto inconveniente en referir el telegrama cuya divulgación considerásemos interesante; tan sólo nos detuvo la experiencia de que no es materia ajena a la censura el comentario acerca de los actos realizados por el ex rector de Salamanca señor Unamuno, y fuimos cuanto es dable de escribir en colaboración lo que nos interesa escribir con criterio propio.

Los posibles errores del sabio catedrático no eclipsan merecimientos logrados en una larga y universalmente celebrada labor cultural.

Con todo ello, creemos lícito, perfectamente justificado, hablar libremente de lo que acerca del señor Unamuno se considera plausible o censurable.»

EL SOCIALISTA mantiene en esta cuestión el mismo criterio que «El Imparcial».

EL SOCIALISTA.—Teléfono 15-77 J.

## LO DEL DIA

Auto de procesamiento contra Maciá.

Por el Juzgado de Sabadell se ha dictado requisitoria contra el ex diputado don Francisco Maciá para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional por delito contra orden público.

Academia Nacional de Medicina.

Esta Corporación celebrará sesión pública literaria mañana sábado, día 22, a las seis y media de la tarde, para examinar el orden del día siguiente:

1.º La panitirina en el tratamiento de los ruidos subjetivos de oído de origen vascular (señor Barajas).

2.º Experimentación personal sobre la corea y atetosis. Con exposición cinematográfica (señor Lafora).

3.º Continuación de las intervenciones acerca del caso de quiste hidatídico, presentado por el señor Codina (doctor Hernando). Con proyecciones.

Cooperativa de Casas Baratas.

Ha quedado aprobada la constitución de una Asociación cooperativa para la construcción de viviendas baratas o económicas, integrada por funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

Hay mucho trabajo para la semana próxima.

El jefe de la Oficina de informaciones, teniente coronel señor Rico, dió anoche una referencia oficiosa del consejo, según la cual el Directorio se había ocupado de despachar numerosísimos expedientes de los departamentos de Estado y Hacienda.

Para la próxima semana se fijó un intenso plan de trabajo.

Para la curación del cáncer.

Como requerimiento a las personas de buena voluntad que quieran prestar su ayuda a la curación de la terrible enfermedad del cáncer, se invita a cuantos conozcan casos de perros, gatos o monos atacados de tan espantoso mal que lo indiquen en el laboratorio del doctor Rafael Sánchez Martínez, Avenida de Pi y Margall, 5, principal, Madrid.

La presidencia de los Exploradores.

El señor García Molinas estuvo ayer en la Presidencia y manifestó que se proponía dar las gracias al Directorio en nombre del Consejo de los Exploradores por lo que a éstos afecta en el decreto de reforma de la ley de Reclutamiento, todavía no publicado.

Hizo público también que el duque de San Pedro de Galatini había dimitido el cargo de presidente de la Sociedad de Exploradores.

Ateneo Médico Municipal.

Esta entidad celebrará sesión científica el día 22 de marzo, a las seis y media de la tarde, en su domicilio social, Gran Vía, número 8, en la que se presentarán comunicaciones los doctores don Carlos Blanco Soler, sobre «Pseudo-reumatismo»; Martín Calderín y Blanco Soler, «Tiloiditis amigdalina».

## EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Lo de la Plaza de Toros

«¿Qué va a pasar hoy aquí? ¿Habrá escándalo?—preguntamos en los pasillos.

«Acaso—nos respondieron—, porque el asunto lo requiere.

Se va a hablar de la plaza de toros, asunto escandaloso, que en su día combatió energicamente los diputados socialistas. Entonces era la hora de evitar el negocio; ahora acaso sea tarde.

Sin embargo, no estará de más que se muevan un poco las aguas sucias, para que se sepa quiénes se comportaron en el cumplimiento de su deber con respeto por las leyes morales y quiénes faltaron a ellas.

Sólo la minoría socialista combatió este escandaloso negocio.

A las diez y veinte minutos entra en el salón el señor Salcedo Bermejillo, con la campanilla en la mano, seguido de varios señores diputados.

El señor Guitarte trae en la mano un expediente voluminoso y un libro grande de leyes administrativas.

«¿Quién vencerá? ¿La campanilla? ¿El libro y el expediente?—Es cosa de toros y chorrea sangre—ofomos decir.

Se lee el acta de la anterior, y queda aprobada.

El presidente da cuenta de que algunos señores diputados excusan su asistencia por enfermedad.

También dice que, gracias a las gestiones del señor Batier, se ha dado un puesto en la Liga de la lucha contra el cáncer al decano de la Beneficencia provincial.

Se van dando cuenta, en primera lectura, de todos los asuntos del orden del día y aprobando los que no ofrecen discusión.

Da la casualidad de que están todos de acuerdo y se aprueban por unanimidad los asuntos.

Se pasa a discutir el asunto de la plaza de toros.

El señor Guitarte toma la palabra y dice: «Al aceptar el cargo me he impuesto la obligación de estudiar este problema. Yo no pretendo que vayáis conmigo a soluciones que perjudiquen a la Beneficencia. En este asunto escandaloso y que chorrea sangre, hasta ahora no tenéis ninguna responsabilidad; pero desde este momento la adquirís.

«¿Queréis que no se pueda volver a quitar un 30 por 100 de carne a los aslados? Pues entrad a examinar profundamente, serenamente, este vergonzoso expediente. Relata minuciosamente el origen de este asunto, empezando por el dictamen del arquitecto señor Espeluy en julio del año 1919.

Estudia las tramitaciones del expediente y los informes de los técnicos provinciales. Dice que las valoraciones de la vieja plaza están mal hechas, y las de la nueva ni se han hecho. El arquitecto provincial valoró los terrenos y el edificio en pesetas 4.654.836. ¿Es esto lo que vale? Yo digo que no al arquitecto. Ha valorado los solares a 4 pesetas pie y los más malos inmediatos valen a 7. Los terrenos y el edificio de la nueva plaza ni siquiera se valoraron; sólo se han tenido en cuenta los datos aportados por el señor Espeluy. ¿Cómo puede darse a esa plaza un valor de 6.128.176 pesetas?

Dice que hay en el hecho verdaderos delitos penales y que él lo denuncia públicamente y afirma que a su debido tiempo lo ha denunciado también los letrados de la Diputación, aunque no se les ha hecho caso.

A la par que se tramitaba esta instancia se tramitaron otras dos del señor Amézola: una «prometiendo gastar 600.000 pesetas en la reforma de la vieja plaza, procurando capacidad para 6.000 personas más, y otra para construir una plaza en terrenos del Hipódromo, en la prolongación de la Castellana, tomándose la Empresa en arriendo durante veinticinco años y dejándola luego a beneficio de los pobres. ¿Por qué no se aceptó esto? La Comisión de Beneficencia las desechó por dificultades de tránsito. ¿Dificultades de tránsito en la Castellana?

Los terrenos en que se edifica la nueva plaza, valorados en 1.397.515 pesetas, costaron solamente 38.403,60 pesetas. Estos terrenos fueron aportados como acciones, no comprados.

Además de pagar al señor Espeluy por sus honorarios 121.348,40 pesetas, la Empresa le reconoció un capital en acciones de 2.750.000 pesetas por haber conseguido la permuta del negocio. ¿Comprendéis el negocio, el magnífico negocio? Averguenla, chorrea sangre.

Analiza los condiciones del arriendo que se le ha concedido a la nueva Empresa y afirma que los pobres han perdido ocho millones de pesetas. «Que es dinero de los pobres, señores», exclama.

El señor Sarabia: Le advierto a su señoría que ya no existe el Jurado.

«¿Qué quiere decir su señoría con eso?, replica el señor Guitarte.

«Que lleva hablando mucho tiempo y yo no he dicho nada.

«¿Que no he dicho nada? ¿Pues qué quiere que diga?

«Que acuse, que acuse.

«Ya estoy acusando.

El señor Orduña, que es presidente de la

Empresa, está al lado del señor Fernández Núñez, escucha el discurso en silencio y sonríe; se arma un formidable escándalo, que el señor Bermejillo pretende cortar, pero se le rompe la campanilla.

Hecho el silencio, sigue su discurso el señor Guitarte pidiendo que se remita el expediente a los Tribunales de justicia para que vean si hay o no delitos en su tramitación y pide que se nombre una Comisión para estudiar la parte legal del contrato y pedir su nulidad.

El señor Guitarte trató muy bien el asunto.

Después intervienen otros varios señores, entre ellos el señor Fernández Núñez, que estaba sentado al lado del señor Orduño y cuchicheaba con él, impugnando el criterio del señor Guitarte, no con respecto al fondo, sino a la forma.

También habló el ex concejal maurista para disculpar a los arquitectos. El no haya está hecho, ¡qué se le va a hacer! Haber votado el negocio; pero una vez que que resignarse.

Se arma otra vez una verdadera algarabía entre los señores diputados y se acuerda remitir el expediente al Directorio, como ha pedido el señor Fernández Núñez.

El Partido Socialista presenta candidato a senador al ilustre correligionario Juan B. Justo.

Para diputados van en la lista socialista los compañeros Enrique Dickmann, Augusto Bunge, Héctor González Iriain, Agustín S. Muzio, José D. Castellanos, Francisco Pérez Letros, Fernando de Andrieu, Raúl Carballó, Jacinto Oddone, Pedro Revol y Joaquín Coca.

El programa electoral del Partido es el siguiente:

1.º Moneda sana. Apertura de la Caja de Conversión. Libre exportación de oro. Pago de los salarios en billetes convertibles a razón de 44 céntimos oro por peso. Retiro inmediato de las emisiones provinciales.

2.º Abolición de los impuestos que gravan la vida y el trabajo. Contribución racional progresiva sobre el valor del suelo, libre de mejoras, y derecho de los Municipios a gravar el suelo en la misma forma. Impuesto nacional al mayor valor del suelo. Impuesto nacional sobre la renta.

3.º Fijación de los arriendos rurales sobre la base de la valuación fiscal del suelo.

4.º Aplicación preferente del crédito hipotecario nacional a la colonización y a la construcción en gran escala de habitaciones económicas, especialmente por intermedio de Municipios y cooperativas.

5.º Reforma de la Constitución. Régimen parlamentario de gobierno. Elección de presidente de la República por el Congreso. Dirección de las relaciones exteriores por el Parlamento. Supresión del Senado. Representación parlamentaria y autonomía administrativa de los territorios. Separación de la Iglesia y el Estado.

6.º Reducción de los gastos militares y acercamiento comercial a los otros pueblos, especialmente a los de Sudamérica.

7.º Aplicación preferente de los recursos del Estado a la instrucción primaria, laica, gratuita y obligatoria.

8.º Libertad de reunión, de asociación, de opinión y residencia, y derogación de las leyes que las restringen.

9.º Comisiones mixtas de conciliación y salarios.

10. Derechos civiles y políticos para la mujer. Ley de divorcio.

11. Seguro nacional de enfermedad, invalidez y vejez, y dotación de maternidad por el Estado.

La campaña de agitación electoral es muy intensa, especialmente en la capital.—Arbolea.

Ayuntamiento destituido

VALDEPENAS, 20.—Ha sido destituido el Ayuntamiento de esta localidad por el delegado gubernativo, quien funda esa resolución en la ineptitud de los concejales que le componían, porque en el tiempo que llevan desempeñando el cargo no han hecho nada en favor del vecindario.

Se ha nombrado otro nuevo, en el que predominan las derechas. De la Casa del Pueblo han elegido a dos, que se representan a sí propios. Uno pertenece al gremio de albañiles y el otro a la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios; pero no llevan su delegación.—C.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Antonio Fernández Baltasar reclama salarios a la Compañía Madrileña de Urbanización. Jurados: Bartolomé Sanz y Manuel Crespo, patronos; suplente, Auspicio Lru. Timoteo Arroyo y Laureano Briones, obreros; Luis L. Santamarina, suplente.

A las diez y media.—Francisco Rodero y Lorenzo Calleja reclaman salarios a Rogelio Montero. Jurados: Gonzalo Gómez y Adolfo Marco, patronos; V. Val, suplente. Severo García y Fermín Blázquez, obreros; Juan Jiménez, suplente.

A las once.—Jorge Cobo reclama salarios a Alejandro Gutiérrez. Jurados: Fernando Gutiérrez y José Guineá, patronos; Angel Jiménez, suplente. José García y José María Alvarez, obreros; José Pol, suplente.

A las once y media.—José Rubio reclama salarios a José Martínez. Jurados: Cesáreo Paz y Ricardo Téllez, patronos; Sofronio Muñoz, suplente. José Pol y Luciano Martínez, obreros; José García, suplente.

A las doce.—Angel Fernández reclama salarios a Faustino Zuazo. Jurados: Anastasio Martín y Francisco Junoy, patronos; José Cuenca, suplente. José María Alvarez y José García, obreros; Roque García, suplente.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, bajo la orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1923, y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reconstitución del Consejo, según prescripción de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 15, 17 y 43 de los estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1923.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director-gerente.

Explosión de gas

Esta mañana se produjo una explosión de gas en la Cava Baja; a consecuencia de la cual se hundió el pavimento dos metros de profundidad.

No hubo desgracias personales, afortunadamente.